



LA NO DISCRIMINACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA ES LA LEY

Como contratista del estado de Minnesota y de conformidad con la ley de Minnesota, el contratista no discriminará a ningún empleado o solicitante de empleo por razones de:

- Raza
- Color
- Credo
- Religión
- Origen nacional
- Sexo
- Discapacidad
- Orientación sexual
- Edad
- Estado civil
- Estado familiar
- Situación relativa a la asistencia pública

Toda persona que crea que ella u otras han sido víctimas de discriminación en el empleo debe llamar o escribir a:

(Departamento de Derechos Humanos de Minnesota)
Minnesota Department of Human Rights
540 Fairview Avenue North, Suite 201
Saint Paul, MN 55104

651.539.1133
711/ 1.800.627.3529 (MN Relay)
1.800.657.3704 (Llame gratis)
info.mdhr@state.mn.us (Correo electrónico)
mn.gov/mdhr

El contratista adoptará una acción afirmativa para emplear y hacer avanzar en el empleo a empleados y solicitantes pertenecientes a grupo minoritario, mujeres y discapacitados calificados y para garantizar que todas las prácticas de empleo estén libres de discriminación. Dichas prácticas de empleo incluyen, entre otras:

- Contratación
- Mejora
- Descenso de categoría
- Transferencia
- Reclutamiento o publicidad de reclutamiento
- Despido temporal
- Despido
- Tarifas salariales u otras formas de remuneración
- Selección para la capacitación, incluso el aprendizaje

El plan completo de acción afirmativa está disponible para su consulta, previa solicitud, para empleados y solicitantes de empleo en el lugar y las horas que se especifican a continuación: